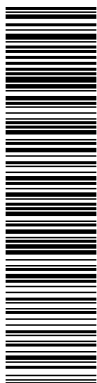


DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 1, PROP. ADJUDICACIÓN PAVIMENTO PVC_MONDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3EDED-GP103-B1OGJ Fecha de emisión: 28 de julio de 2017 a las 9:03:09 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 28/07/2017 08:21	ESTADO FIRMADO 28/07/2017 08:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 156275 3EDED-GP103-B1OGJ-953F365EB112E61F065D3BCB1832953EFAC5EEF03) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

D. MANUEL CASAIS GARCÍA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 25 de Julio de 2017 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

1.- APROBACIÓN DEL GASTO POR IMPORTE DE 10.145,85 €, IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE NIVELACIÓN DE BASE EXISTENTE E INSTALACIÓN DE 650 M² PAVIMENTO PVC DE 4,5 MM, EN EL CEIP VILLA ROMANA, Y SU ADJUDICACIÓN COMO CONTRATO MENOR A LA EMPRESA ARHAM SOLUCIONES Y PROYECTOS S.L. EN DICHO IMPORTE, IVA INCLUIDO, DISPONIENDO O COMPROMETIENDO EL GASTO CORRESPONDIENTE.

Se da cuenta de la propuesta de la **Concejalía de Policía, Protección Civil e Infraestructuras y Obras** sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente con el siguiente contenido:

"ASUNTO: APROBACIÓN DEL GASTO POR IMPORTE DE 10.145,85 €, IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE NIVELACIÓN DE BASE EXISTENTE E INSTALACIÓN DE 650 M² PAVIMENTO PVC DE 4,5 MM, EN EL CEIP VILLA ROMANA, Y SU ADJUDICACIÓN COMO CONTRATO MENOR A LA EMPRESA ARHAM SOLUCIONES Y PROYECTOS S.L. EN DICHO IMPORTE, IVA INCLUIDO, DISPONIENDO O COMPROMETIENDO EL GASTO CORRESPONDIENTE.

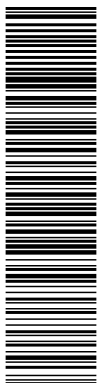
Por la Concejalía de Deportes se presenta la siguiente propuesta:

Resulta necesaria la contratación para de realizar la obra de Nivelación de base existente e instalación de 650 m² pavimento PVC de 4,5 mm, y sus juntas, aportado este material por la propiedad (debiéndolo recoger en las naves municipales) para Pabellón del CEIP Villa Romana de Navatejera, situado en la Calle Miguel Hernández 14 de Navatejera 24193 Villaquilambre (León), ya que el Ayuntamiento no cuenta con personal cualificado, ni maquinaria específica para esta obra, por sus especiales características de montaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –TRLCSP-.

Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

1. En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 156275 3EDED-GP103-B10GJ-953F365EB112E61F065D3BCB183253EFAFCEEEF03) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Artículo 138. Procedimiento de adjudicación.

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

Se consideran contratos menores los contratos de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de otros contratos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 190 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.>>

De acuerdo con lo señalado en la Base 39.B.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como el art. 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se han cursado cinco invitaciones y se publicado la oferta en el perfil de contratante, dando de plazo hasta el día 18 de julio de 2017 para la presentación de ofertas. En la misma se fija un precio de licitación de 12.000,00 € IVA incluido.

Finalizado el plazo previsto, por el Departamento de Contratación, se procede al recuento de las ofertas presentadas, y a su confrontación con el Registro, determinando que se han presentado tres ofertas:

Nº	SUJETO	FECHA ENTRADA
8418	STTAF INFRAESTRUCTURAS S.L.U.	18/07/2017
8458	AGEMA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.	18/07/2017
8467	ARHAM SOLUCIONES Y PROYECTOS S.L.	18/07/2017

Reunidos la Sala de reuniones a del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, a las 12:30 horas del día 19 de julio de 2017, el Concejal del Área, D. Javier María Fernandez García, la Interventora Municipal, Dª Marta María Rodríguez Sánchez, el Técnico de Deportes D. Héctor García Robles, y la Técnico de Contratación Eugenia Baños Gonzalez, se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas, con el siguiente resultado:

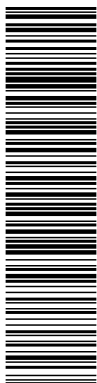
- STTAF INFRAESTRUCTURAS S.L.U..... 10.553,80 € IVA incluido.
- AGEMA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L... 10.224,50 € IVA incluido.
- ARHAM SOLUCIONES Y PROYECTOS S.L. 10.145,85 € IVA incluido.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se comprueba que la oferta económicamente más favorable es la presentada por ARHAM SOLUCIONES Y PROYECTOS S.L. que asciende a 10.145,85 € IVA incluido.

Resultando que consta en el expediente informe del Negociado de Contratación.

Por todo lo anteriormente descrito, en su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere al Alcalde la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 1, PROP. ADJUDICACIÓN PAVIMENTO PVC_MONDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3EDED-GP103-B10GJ Fecha de emisión: 28 de julio de 2017 a las 9:03:09 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 28/07/2017 08:21	ESTADO FIRMADO 28/07/2017 08:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165275 3EDED-GP103-B10GJ-953F365EB112E61F065D3BCB183295EFAFACEEF03) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

de Contratos del Sector Público, y del Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2016, se propone que por parte de la misma se adopte el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el gasto total, por importe de 10.145,85€, IVA incluido correspondiente a la contratación obra de Nivelación de base existente e instalación de 650 m² pavimento PVC de 4,5 mm, aportado por la propiedad junto con juntas (debiéndolo recoger en las naves municipales) para pabellón CEIP Villa Romana de Navatejera

Segundo: Adjudicar el contrato de obra de Nivelación de base existente e instalación de 650 m² pavimento PVC de 4,5 mm, aportado por la propiedad junto con juntas (debiéndolo recoger en las naves municipales) para pabellón CEIP Villa Romana de Navatejera, a empresa a la empresa ARHAM SOLUCIONES Y PROYECTOS S.L., con CIF, [B24674590](#) en un importe total de 10.145,85€, IVA incluido, disponiendo o comprometiendo el gasto correspondiente, con las siguientes características:

La Nivelación corregirá los distintos desniveles existentes, así como refuerzo zonas deterioradas para una planeidad óptima para la instalación óptima del pavimento como de la práctica de actividad física y deportiva. Así mismo se dejará anclajes para equipamientos deportivos para su sujeción de los mismos (porterías, postes).

Se trata de un Pavimento deportivo de PVC para uso de interior en propiedad del Ayuntamiento de Villaquilambre junto con sus juntas. El pavimento está formado por un espumado sobre el que se presiona una capa homogénea de vinilo con acabado en relieve. El pavimento tiene un espesor constante de 4,5mm y cubre una superficie de 650m². Con las siguientes características:

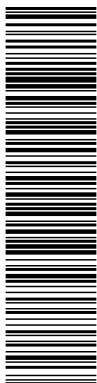
DATOS TÉCNICOS	DATOS TÉCNICOS	NORMA	MULTISPORT 4,5
DESCRIPCIÓN	ESPESOR TOTAL	EN 428	4,5 mm
	ANCHO ROLLO	EN 426	1,5 m
	LONGITUD ROLLO	EN 426	20 m
	PESO	EN 430	3200 g/m ²
CARACTERÍSTICAS DEPORTIVAS	ABSORCIÓN IMPACTO	EN 14808	21%
	COEFICIENTE RESBALARICIDAD	DIN 18032	0,4 - 0,6
	DEVOLUCIÓN ENERGÍA	NF P 90 203	≥ 0,31
	REBOTE DEL BALÓN	EN 12235	≥ 90%
	DEFORMACIÓN VERTICAL	EN 14809	≤ 3,5 mm
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	RESISTENCIA A ABRASIÓN	EN ISO 5470-1	≤ 350 mg
	RESISTENCIA AL IMPACTO	EN 1517	≥ 8
	IMPRESIÓN RESIDUAL	EN 433	≤ 0,5 mm
	RESISTENCIA AL FUEGO	EN 13501-1	C _s -s1
	RESISTENCIA A LA LUZ	EN 20 105-802	> 6
	RESISTENCIA QUÍMICA	EN 423	excelente
	ESTABILIDAD DIMENSIONAL	EN 434	<0,1%
	TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO	----	si
	AISLAMIENTO ACÚSTICO	EN ISO 717/2	21 dB

El montaje cumplirá con las especificaciones y recomendaciones del fabricante (adjuntas) y normas UNE de aplicación."

**El Concejal de Deportes
Fdo.: Javier María Fernández García"**

Leída la propuesta no se producen intervenciones.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 1, PROP. ADJUDICACIÓN PAVIMENTO PVC_MONDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3EDED-GP103-B10GJ Fecha de emisión: 28 de julio de 2017 a las 9:03:09 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 28/07/2017 08:21	ESTADO FIRMADO 28/07/2017 08:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166275 3EDED-GP103-B10GJ-953F365EB112E61F065D3BCB183259EFAFCEEEF03) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación, la JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes:

Primero: Aprobar el gasto total, por importe de 10.145,85€, IVA incluido correspondiente a la contratación obra de Nivelación de base existente e instalación de 650 m² pavimento PVC de 4,5 mm, aportado por la propiedad junto con juntas (debiéndolo recoger en las naves municipales) para pabellón CEIP Villa Romana de Navatejera

Segundo: Adjudicar el contrato de obra de Nivelación de base existente e instalación de 650 m² pavimento PVC de 4,5 mm, aportado por la propiedad junto con juntas (debiéndolo recoger en las naves municipales) para pabellón CEIP Villa Romana de Navatejera, a empresa a la empresa ARHAM SOLUCIONES Y PROYECTOS S.L., con CIF, [B24674590](#) en un importe total de 10.145,85€, IVA incluido, disponiendo o comprometiendo el gasto correspondiente, con las siguientes características:

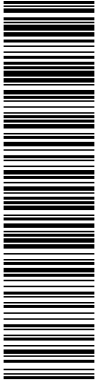
La Nivelación corregirá los distintos desniveles existentes, así como refuerzo zonas deterioradas para una planeidad óptima para la instalación óptima del pavimento como de la práctica de actividad física y deportiva. Así mismo se dejará anclajes para equipamientos deportivos para su sujeción de los mismos (porterías, postes).

Se trata de un Pavimento deportivo de PVC para uso de interior en propiedad del Ayuntamiento de Villaquilambre junto con sus juntas. El pavimento está formado por un espumado sobre el que se presiona una capa homogénea de vinilo con acabado en relieve. El pavimento tiene un espesor constante de 4,5mm y cubre una superficie de 650m². Con las Sigüientes características:

DATOS TÉCNICOS	DATOS TÉCNICOS	NORMA	MULTISPORT 4,5
DESCRIPCIÓN	ESPESOR TOTAL	EN 428	4,5 mm
	ANCHO ROLLO	EN 426	1,5 m
	LONGITUD ROLLO	EN 426	20 m
CARACTERÍSTICAS DEPORTIVAS	PESO	EN 430	3200 g/m ²
	ABSORCIÓN IMPACTO	EN 14808	21%
	COEFICIENTE RESBALARICIDAD	DIN 18032	0,4 - 0,6
	DEVOLUCIÓN ENERGÍA	NF P 90 203	≥ 0,31
	REBOTE DEL BALÓN	EN 12235	≥ 90%
	DEFORMACIÓN VERTICAL	EN 14809	≤ 3,5 mm
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	RESISTENCIA A ABRASIÓN	EN ISO 5470-1	≤ 350 mg
	RESISTENCIA AL IMPACTO	EN 1517	≥ 8
	IMPRESIÓN RESIDUAL	EN 433	≤ 0,5 mm
	RESISTENCIA AL FUEGO	EN 13501-1	C _s -s1
	RESISTENCIA A LA LUZ	EN 20 105-802	> 6
	RESISTENCIA QUÍMICA	EN 423	excelente
	ESTABILIDAD DIMENSIONAL	EN 434	<0,1%
	TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO	-----	si
AISLAMIENTO ACÚSTICO	EN ISO 717/2	21 dB	

El montaje cumplirá con las especificaciones y recomendaciones del fabricante (adjuntas) y normas UNE de aplicación."

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 1, PROP. ADJUDICACIÓN PAVIMENTO PVC_MONDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3EDED-GP103-B10GJ Fecha de emisión: 28 de julio de 2017 a las 9:03:09 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 28/07/2017 08:21	ESTADO FIRMADO 28/07/2017 08:21



Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado del acta-borrador de la sesión,ⁱ por orden del Sr. Alcalde, en Villaquilambre.

EL SECRETARIO,

P.A. EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo. Manuel Casáis García

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

ⁱ A reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -artículo 206 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales- (ROF)